

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

A. DATOS GENERALES

1. Código del Puesto: 50000010
 2. Denominación del Puesto: Enlace
 3. Característica Ocupacional: Enlace/Proyectista 4. Nivel: PC4

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

B.1 Identificación del Puesto

5. Unidad Administrativa: Órgano Interno de Control
 6. Rama de Cargo/Tipo de Función: Apoyo administrativo
 7. Tipo de Nombramiento: Confianza
 8. Tipo de Puesto: Libre Designación
 9. Puesto del Superior Jerárquico: Titular del Órgano Interno de Control

B.2 Objetivo General del Puesto

10. Objetivo: Brindar apoyo a las diversas áreas del Órgano Interno de Control, así como cumplir con las necesidades requeridas por el jefe inmediato.

B.3 Funciones

11. Describir funciones del puesto de conformidad con el Manual de Organización autorizado y vigente:

- 1 Coordinar el registro, control, archivo y guarda de la documentación enviada al área para su atención de acuerdo con la normatividad en la materia.
- 2 Dar seguimiento a la recepción y turno de la documentación recibida al interior del área.
- 3 Organizar los archivos de documentación generada al interior de la unidad administrativa, de conformidad con la normatividad en la materia.
- 4 Coadyuvar en la elaboración de oficios, memorándum, comunicados y documentación necesaria para la operación del área.
- 5 Cumplir con las funciones y demás actividades que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico o jefe inmediato, conforme a la línea de mando y comunicación aplicable.

B.4 Relaciones Internas y/o Externas

12. Tipo de relación: Internas

12.1. Explicar brevemente con qué áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?:

Con todas las Unidades Administrativas del Instituto, con sus respectivos enlaces y/o auxiliares administrativos, para recibir y entregar la documentación que se desprenda de las diferentes comunicaciones entre el OIC y las respectivas unidades administrativas.

C. PERFIL DEL PUESTO

C.1 Escolaridad y Areas de Conocimiento

13.

Nivel Académico	Grado de Avance		
	100% de créditos concluidos	Concluida	Titulado y con Cédula Profesional
Educación Media Superior o Carrera Técnica	X	X	
Licenciatura o Carrera Técnica			
Licenciatura			

Nota:

C.2 Área General de Conocimientos y Carrera Genérica

14	ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
	No aplica	

C.3 Experiencia Laboral*

15. Mínimo de experiencia requerida (años):

16. Mencionar la o las áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto (sector público o privado):

ÁREA GENÉRICA*

En la Administración Pública y/o en la iniciativa privada, desarrollando actividades relacionadas con el área de trabajo del puesto de que se trate.

*De conformidad con el acuerdo ACT-PUB/08/10/2014.07 que establece los Criterios para el nombramiento de los servidores públicos del Instituto.

C.4 Requerimientos o Condiciones Específicas

17. Disponibilidades para viajar:

18. Frecuencia para viajar:

19. Horario de trabajo:

C.5 Capacidades Profesionales

20.	Gerenciales o Directivas	Requerido	Nivel
	Visión Estratégica	Si	1
	Liderazgo	No	
	Orientación a Resultados	Si	1
	Trabajo en Equipo	Si	1
	Negociación	Si	1

Visión del Servicio Público	Requerido
Integridad	Si
Transparencia	Si
Rendición de Cuentas	Si
Bien Común	Si

Técnicas-Transversales*	Nivel
Administración Pública	No Requerido
Derecho de Acceso a la Información	No Requerido
Protección de Datos Personales	No Requerido
Rendición de Cuentas	No Requerido
Transparencia y Archivos	No Requerido

*De conformidad con el acuerdo ACT-PUB/08/10/2014.07 que establece los Criterios para el nombramiento de los servidores públicos del Instituto.

OFIMÁTICA	No Requerido	Básico	Intermedio	Avanzado
Office	X			
Otro: (especificar)				

IDIOMAS	No Requerido	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Otro: (especificar)				

21. OBSERVACIONES:

22. FECHA DE ELABORACIÓN:

23. FIRMAS

Autoriza



Valida



Luis Jesús Moreno Velázquez
 Director de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones

Héctor Fernando Ortega Padilla
 Director General de Administración

En ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto Orgánico del INAI.